



MEDIDA DE CONSERVACIÓN 3.7 DE ISSF

A partir de **01 de febrero de 2021**, la empresa GEOPAXI S.A., con sus oficinas en Manta - Ecuador armadora del buque pesquero DON ALVARO de bandera ecuatoriana, requiere a bordo de su buque el uso de las siguientes mejores prácticas para la gestión de plantados, identificadas en el Informe técnico de:

ISSF 2019-11.

"Mejores prácticas recomendadas para la gestión de plantados en las pesquerías de cerco de atún tropical":

a) Cumplir con los requisitos de presentación de informes del estado del pabellón y las OROP para las estadísticas de pesca por tipo de lance.

Nuestra flota se ha comprometido a:

- Llevar y llenar una bitácora a bordo del BP DON ALVARO, desarrollada por la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), el cual especifica toda la información de los plantados y las actividades relacionadas con los mismos conforme la Resolución C 19-01 anexo I, de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), enviando la información resultante después de cada viaje a la Autoridad Competente SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL ECUADOR y a la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP).
- El BP DON ALVARO reportara información diaria sobre todos los plantados activos, con informes a intervalos mensuales o por viaje terminado, presentados en un lapso no mayor de 15 días una vez que arribe a puerto el BP; conforme el párrafo 11 de la Resolución C 17-02 (extendida por la C 20-05), enviando a la SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL ECUADOR y a la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), la misma que revisa y tabula la información.
- Autorización de GEOPAXI S.A., armadora del BP DON ALVARO a través de un acuerdo vinculante entre el proveedor de servicios satelitales y la autoridad competente COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), suministrar y enviar voluntariamente información básica usada para el seguimiento del número de los plantados activos, conforme a los formatos establecidos por el personal de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP).
- GEOPAXI S.A., armadora del BP DON ALVARO, cuenta con observadores permanentes en todos sus viajes, para el buque clase 5, del programa de PROBECUADOR que tiene sus oficinas en Guayaquil - Ecuador.



b) Informar voluntariamente datos adicionales de boyas DCP para que los utilicen los organismos científicos de las OROP.

Nuestra flota se ha comprometido a:

- A través de un Acuerdo de Cooperación entre la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), PROBECUADOR y la SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS DEL ECUADOR, de recolección y provisión de datos sobre plantados del BP DON ALVARO proporcionando datos del 100% brutos de boyas satelitales para mejora de las evaluaciones y el conocimiento sobre el comportamiento, ecología y biología de las especies de interés.

c) Apoyar los límites basados en la ciencia sobre el número total de plantados utilizados por buque y / o lances sobre plantados realizados.

Nuestra flota se ha comprometido a:

- El BP DON ALVARO cumplirá con el límite de número activo de plantados establecidos en el párrafo 8 de la resolución C 17-02 (extendida por la C 20-05) de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP), según la clase a que pertenecen, activos en cualquier momento para cada uno de los buques, hasta el 2021, esto es:
Clase 6 (1,200 m3 y mayores): 450 plantados
Clase 6 (< 1,200 m3): 300 plantados
Clases 4-5: 120 plantados
Clases 1-3: 70 plantados
- Mantener cooperación con la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP) y generar nuevas acciones de cooperación con otras organizaciones técnicas, para analizar posibles nuevos escenarios que ayuden adoptar nuevos límites basados en nueva información científica disponible.

d) Utilice solo plantados que no se enreden para reducir la pesca fantasma.

Nuestra flota se ha comprometido a:

- Desde 2017 el BP DON ALVARO de manera obligatoria despliega plantados de diseño no enmallante, usando materiales que minimizan el impacto de su actividad pesquera sobre especies sensibles como las tortugas marinas y tiburones; lo hace cumpliendo los 2 primeros criterios establecidos en el anexo II de la Resolución C 19-01 enmendado de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP) y que guarda relación con la Guía de la ISSF para plantados que no se enredan.



- Participar en las evaluaciones técnicas para determinar mejoras en la aplicación de los plantados no enmallantes en el caso de ser necesario.

e) Mitigar otros impactos ambientales debido a la pérdida de plantados, incluso mediante el uso de plantados biodegradables y políticas de recuperación de plantados.

Nuestra flota se ha comprometido a:

- Desarrollar, aplicar diseños y usar materiales que minimizan impactos ambientales en el ecosistema marino a través de pruebas de plantados elaborados con materiales 100% naturales y degradables.
- Los capitanes de buques evitarán, en la medida de lo posible, la pérdida de los plantados en el mar.
- Durante los periodos de vedas, conforme la C20-06 extendida (C17-02) en el párrafo 12. De la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP).
- GEOPAXI S.A., o el capitán de BP DON ALVARO cumplirá con:
 - a) No desplegará plantados durante un plazo de 15 días antes del comienzo del periodo de veda seleccionado.

f) Para los tiburones sedosos (el principal problema de captura incidental en lances sobre plantados) implementar más esfuerzos de mitigación.

Nuestra flota se ha comprometido a:

- Mediante las Buenas Prácticas de Manejo (BPM) del BP DON ALVARO, aplicara las mejores prácticas para la manipulación y liberación segura de tiburones, rayas y tortugas marinas traídas a bordo, acciones establecidas por la ISSF y COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP).
- El cumplir con todas las resoluciones de la COMISION INTER AMERICANA DEL ATUN TROPICAL (OROP) sobre medidas de conservación para las especies de tiburones Sedosos (*Carcharhinus falciformis*).
- Dar conocimiento a los tripulantes del BP DON ALVARO, sobre el uso de métodos y técnicas de buenas prácticas a bordo científicamente comprobadas y recomendadas por expertos, dirigidas a minimizar el impacto ambiental de la pesca de cerco atunera sobre el medio marino.

Esta política fue adoptada el 31 de mayo del 2021

Atentamente

ALVARO BUITRAGO RIVERA
GERENTE GENERAL



MEDIDAS SIN ACCION CM 3.7 ISSF BP DON ALVARO

a) Cumplir con los requisitos de presentación de informes del estado del pabellón y las OROP para las estadísticas de pesca por tipo de lance.

1. [Lograr una cobertura de observadores del 100%, incluso si no lo requiere la RFMO, en todos los viajes de pesca mediante el uso de observadores humanos o una combinación de observadores humanos y monitoreo electrónico voluntario (EM). Para EM, se seguirán los estándares mínimos de mejores prácticas desarrollados por ISSF, o aquellos desarrollados por RFMO]
2. [Lograr la cobertura de observadores requerida por [Estado del pabellón / RFMO] y estudiar la viabilidad de aumentar la cobertura de observadores a través del monitoreo electrónico (EM)].
SIN ACCION.

b) Informar voluntariamente datos adicionales de boyas DCP para que los utilicen los organismos científicos de las OROP.

3. [participar en un programa científico de [Institución científica o RFMO] proporcionando posiciones diarias y datos de ecosonda para cada FAD propiedad de la empresa, con un intervalo de tiempo según sea necesario para garantizar la confidencialidad, o]
4. [participar en un programa científico de [Institución científica o RFMO] proporcionando posiciones diarias y datos de ecosonda para el [X%] de los plantados propiedad de la empresa, con un desfase según sea necesario para garantizar la confidencialidad, o]
5. [proporcionar datos diarios de posición y ecosonda cuando lo requiera [RFMO]]
SIN ACCION

c) Apoyar los límites basados en la ciencia sobre el número total de plantados utilizados por buque y / o lances sobre plantados realizados.

6. [No reactivar de forma remota las boyas que fueron previamente desactivadas. Solo se reactivarán cuando las boyas estén de regreso en puerto; y / o]
7. [Proporcionar información sobre la posición de la boya al menos una vez al día mientras están en el agua].
SIN ACCION.
8. [Apoyar un cierre [Total] [DCP] de [todas las pesquerías de túnidos tropicales] [la pesquería de cerco] en [RFMO] que sea lo suficientemente largo como para reducir la presión de pesca sobre las poblaciones objetivo; o]
9. Cumplir con el cierre del área de tiempo [FAD] establecido por [RFMO].
10. **SIN ACCION.**



d) Utilice solo plantados que no se enreden para reducir la pesca fantasma

11. [Retirar del agua y traer de regreso al puerto todos los plantados de “alto riesgo de enredo” según la Guía ISSF para plantados que no se enreden (es decir, aquellos que utilizan redes grandes abiertas en la balsa o en la parte inferior de los plantados). (> 2,5 pulgadas o malla de 7 cm); o]
12. [Retirar del agua y traer de regreso al puerto [X%] de los plantados de “alto riesgo de enredo” encontrados de acuerdo con la Guía de la ISSF para plantados que no se enreden (es decir, aquellos que usan redes grandes abiertas ya sea en la balsa o en la parte inferior de los plantados (> 2,5 pulgadas o > 7 cm de malla).]

SIN ACCION

e) Mitigar otros impactos ambientales debido a la pérdida de plantados, incluso mediante el uso de plantados biodegradables y políticas de recuperación de plantados.

13. [Estudiar la viabilidad de utilizar plantados con solo material biodegradable en su construcción, excepto la estructura de flotación de la balsa; y / o]
14. [Participar en pruebas de materiales biodegradables de origen local en colaboración con [institución científica].]

SIN ACCION.

15. [Participar en la investigación para determinar las áreas de despliegue de plantados que tienen un alto riesgo de encallamiento, proporcionando datos de seguimiento histórico a [institución científica]; y / o]
16. [Participar en un proyecto con [institución científica u ONG] para alertarlos sobre plantados que se están desplazando hacia [país; área sensible] para eliminar plantados varados].

SIN ACCION.

17. [Sacar del agua y traer de regreso a puerto [X%] de plantados activos utilizados por los buques en cada una de las mareas; y / o]
18. [Sacar del agua y traer de regreso al puerto todos los plantados encontrados con elementos no biodegradables (por ejemplo, contenedores de plástico); o]
19. [Sacar del agua y traer de regreso al puerto [X%] de plantados encontrados con elementos no biodegradables (por ejemplo, envases de plástico);]

SIN ACCION.



f) Para los tiburones sedosos (el principal problema de captura incidental en lances sobre plantados) implementar más esfuerzos de mitigación

20. [Reducir el número anual de lances sobre pequeñas agregaciones de túnidos (<5 toneladas)].
SIN ACCION.

LAS MEDIDAS DE LAS POLITICAS SOMBREADAS CON RESALTADOR AMARILLO, SON SIN ACCION.

Esta política fue adoptada el 31 de mayo del 2021

Atentamente

ALVARO BUITRAGO RIVERA
GERENTE GENERAL